

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

PRESENTACIÓN

PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO

Durante las últimas tres décadas, América Latina se ha visto enfrentada –en lo que hace referencia al desarrollo educativo–, en primer lugar, a un crecimiento progresivo y acelerado del acceso a la educación secundaria, particularmente durante las décadas de los ochenta y noventa. Antes de esto, solo algunos países con mayor tradición en el esfuerzo educativo podían dar esta tarea por superada; la inmensa mayoría enfrentó este reto más recientemente. En segundo lugar, y como una de las consecuencias de esto, las últimas dos décadas se han caracterizado por una demanda creciente de plazas en educación terciaria, desde pregrado a niveles de especialización y postgrado, y la consiguiente demanda de apoyo económico de las familias para que sus hijos e hijas puedan enfrentar este nivel educativo.

Estos desafíos han sido vividos por los Estados y por las sociedades latinoamericanas desde la diversidad de realidades, tanto socioeconómicas como políticas, que pueblan nuestro lado del mundo y que nos llevan a responder a idénticas demandas sociales de modos totalmente distintos y, en algunos casos, contrapuestos.

En este marco tenemos que, a pesar del esfuerzo de los Estados para responder a la mayor demanda de plazas universitarias desde el fortalecimiento y la expansión de las universidades públicas, se da también una fuerte expansión de instituciones privadas de Educación Superior, dado que desde lo público no se dan todas las condiciones financieras y/o políticas para hacer frente a los nuevos desafíos; particular impacto tienen en esto las crisis económicas. Lo que diferenciará políticamente a los gobiernos será el sostenimiento en el tiempo del esfuerzo fiscal para apoyar a sus propias universidades y el tipo de exigencias y controles en que se desarrollen las iniciativas privadas.

En este escenario, América Latina oscila desde realidades como la brasileña y la argentina, por ejemplo, que particularmente en el siglo XXI han optado decididamente por fortalecer y expandir la oferta pública y de paso aumentando la regulación sobre la privada, a realidades como la chilena, en que se ha dado una expansión privada prácticamente sin límites y, por el modelo de financiamiento de la universidad pública, ésta ha llegado a cobrar a sus estudiantes aranceles que nada tienen que envidiar a los de las universidades privadas. Este tipo de modelo, a pesar del enorme esfuerzo que significa el sistema de convenios de desempeño, que se hace entre el Estado y las instituciones universitarias, no ha logrado un desarrollo equitativo en lo relativo a acceso y a calidad de la oferta educativa; de hecho, hoy es el país de la región en que más fuertemente se manifiesta el descontento masivo de estudiantes, docentes y población en general con el sistema educativo, tanto terciario como secundario, y uno de los puntos más cuestionados es precisamente el sistema de financiamiento y los sistemas de control y fiscalización; es decir, finalmente lo que se cuestiona es el rol del Estado en el desarrollo educativo para toda la población y no, como viene siendo hasta ahora, sólo para quienes son más carentes.

Los esfuerzos de expansión y de mejoramiento de la equidad y la calidad de nuestros sistemas universitarios nos llevan a la necesidad de pensar de forma reflexiva en sus sistemas regulatorios, en los de financiamiento y en las expectativas que tanto sus Estados como sus ciudadanos depositan en ellos.

En este sentido, se hace imprescindible el desarrollo de conocimiento comparado que ayude a quienes habitamos esta parte del planeta, así como a sus gobiernos y representantes políticos y universitarios, a aprender de las experiencias de los otros y a colaborar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones. Desde dicha perspectiva, esta serie de artículos que ponemos a su disposición constituyen un aporte a la reflexión que debemos desarrollar en este ámbito, tanto especialistas como gobernantes y ciudadanos comunes y corrientes, estos últimos cada vez más informados, creando opinión y también presión, sobre sus sistemas políticos y sobre su institucionalidad educativa. IESALC, a través de su revista *Educación Superior y Sociedad*, pretende aportar a este desafío reflexivo, revisando y presentando aspectos significativos de la política de Educación Superior de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica, además de un marco conceptual sobre las tendencias a nivel mundial del financiamiento de la Educación Superior.

Finalmente, nos gustaría cerrar esta invitación a leer nuestra revista con una cita que nos convoca a recordar el sentido último de la institucionalidad universitaria, y que nos deja abierta una invitación a avanzar en su desarrollo, en la revisión y actualización de sus fines y hacernos cargo de las esperanzas que se depositan en ella: “Las instituciones de Educación Superior, a través de sus funciones principales, que son la investigación, la enseñanza y el servicio a la comunidad, llevadas adelante en el contexto de la autonomía institucional y la

libertad académica, deberían aumentar su foco interdisciplinario y promover pensamiento crítico e incentivar a la ciudadanía para que contribuya al progreso y al avance de la sostenibilidad del desarrollo, la paz, el bienestar, el crecimiento y la realización de los derechos humanos, incluyendo la equidad y el género”¹.

Caracas, octubre de 2011

¹ Tercer numeral Declaración final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en París entre el 5 y el 8 de julio de 2009, bajo el auspicio de la UNESCO.